

21 de marzo de 2018

**Consulta pública sobre proyectos de disposiciones del
Banco de México:****Regulación de operaciones cambiarias con tarjetas de
crédito y débito**

A partir de hoy, el Banco de México somete a consideración y comentarios del público en general el primer proyecto de disposiciones de carácter general que, en ejercicio de sus facultades legales, prevé emitir en seguimiento a las "Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general del Banco de México", aprobadas por la Junta de Gobierno de este Banco Central y publicadas el 7 de marzo de este año.

El proyecto que se somete a consulta pública busca regular las operaciones cambiarias que las instituciones emisoras de tarjetas de crédito y débito deberán seguir con respecto a los pagos y retiros en moneda extranjera que se realicen con dichas tarjetas.

Para esto, el proyecto busca cubrir los siguientes objetivos:

1. Otorgar mayor certeza a los tarjetahabientes respecto al tipo de cambio que las instituciones emisoras de las respectivas tarjetas deberán aplicar en las operaciones cambiarias que correspondan a los pagos y retiros de efectivo que se realicen con esas tarjetas en una moneda distinta al peso mexicano.
2. Reducir los costos asociados al tipo de cambio aplicable a los pagos y retiros de efectivo en moneda extranjera con tarjetas, al sujetar a las instituciones emisoras de las tarjetas a un margen menor al actualmente permitido, que estas podrán cobrar a sus clientes con respecto a dicho tipo de cambio.
3. Facilitar el acceso a la información del tipo de cambio que las instituciones emisoras de tarjetas deberán aplicar con respecto a las operaciones realizadas en moneda extranjera con dichas tarjetas, al quedar referido a fuentes públicas de fácil acceso que operan bajo un proceso regulado y supervisado.

El proyecto referido, así como su plan de consulta, están a disposición de cualquier persona en el portal de internet del Banco de México, accesible a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto, por medio de dicho portal, hasta el 20 de abril de 2018.

La práctica de procesos regulatorios abiertos y transparentes, mediante los cuales se someten a consulta pública los proyectos de disposiciones de carácter general que el Banco de México busca emitir, contribuirá a mejorar el marco regulatorio del sistema financiero del país, además de que ofrecerá un mecanismo que permite una mayor participación del público y las instituciones financieras en las funciones regulatorias del Banco de México, en favor del sano desarrollo del sistema financiero mexicano y, con ello, del bienestar de la sociedad.